



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE

Anulación de normas básicas de construcción del Ayuntamiento de Valdeande

D.^a María de las Viñas Iglesias Bocanegra, alcaldesa-presidenta de la localidad de Valdeande, por la presente y en uso de las facultades que me concede la Ley 7/85 de Régimen Local, tengo a bien decretar el dejar sin efecto las normas básicas de construcción del Ayuntamiento de Valdeande, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, el lunes día 15 de enero de 2024, número 10.

Lo que tengo a bien decretar en Valdeande, a 14 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
María de las Viñas Iglesias Bocanegra